



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

RADICACION:087583184002-2021-00446-00.

PROCESO: INCIDENTE REGULACION DE HONORARIOS.

DEMANDANTE: LORENA ISABEL TORRES ARROYO C.C. 32.877.177.

DEMANDADO: MARTHA LUCIA DE LA CRUZ RUIZ CANO. C.C. 42.756.358.

INFORME SECRETARIAL, Señora jueza a su Despacho el Incidente de Regulación de Honorarios, informándole que se encuentra pendiente su estudio de admisibilidad. Sírvase proveer Soledad noviembre 22 de 2023.

El secretario

GERMAN VALDELAMAR FERNANDEZ.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD ATLANTICO, NOVIEMBRE VEINTIDOS (22) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Al Despacho el Incidente de Regulación de Honorarios impetrado por la Dra. LORENA ISABEL TORRES ARROYO, quien en virtud de las actuaciones dentro del proceso de Divorcio Contencioso radicado 087583184002-2023-00446-00, en calidad de apoderada de la señora MARTHA LUCIA DE LA CRUZ RUIZ CANO, solicita se le regule los honorarios profesionales.

En merito de lo expuesto el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO. Admítase el presente Incidente de Regulación de Honorarios, impetrado por la Dra. LORENA ISABEL TORRES ARROYO, quien en virtud de las actuaciones dentro del proceso de Divorcio Contencioso radicado 087583184002-2021-00446-00, en calidad de apoderada de la señora MARTHA LUCIA DE LA CRUZ RUIZ CANO, solicita se le regule los honorarios profesionales.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente y córrasele traslado a la señora MARTHA LUCIA DE LA CRUZ RUIZ CANO, por el termino de tres (3) días, para que rinda contestación y aporte las pruebas que pretendan hacer valer adjuntando los documentos y pruebas anticipadas que tengan en su poder.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA

04.

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.

Celular:3012910568. www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad – Atlántico. Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

SIGCMA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.
Celular:3012910568. www.ramajudicial.gov.co
Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

Firmado Por:

Diana Patricia Dominguez Diazgranados

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33e51f93481fdddef76057006d377d2a299c5e4b741869f9bf95d518e3772ade**

Documento generado en 22/11/2023 06:23:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>